

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

CRÉDITOS

**MURCIA:****LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 2015 EN LA REGIÓN DE MURCIA****Juan José García Escribano**

Profesor Titular de Sociología Política. Universidad de Murcia

**I. INTRODUCCIÓN**

Las Elecciones Autonómicas de 2015 han supuesto en la Región de Murcia un trascendental cambio del panorama político existente en esta Comunidad Autónoma desde su creación en 1982<sup>1</sup>. En esta IX Legislatura habrá cuatro Grupos Parlamentarios (PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos), el máximo alcanzado en el Parlamento Regional, en el que habitualmente han coexistido sólo tres, salvo en la II Legislatura en la que también hubo cuatro (PSOE, PP, CDS y Mixto-IU), pero la principal novedad va estar en que, por primera vez, ninguno de los Grupos Parlamentarios tiene la mayoría absoluta de los escaños. El Grupo Popular quedó a un escaño de la mayoría absoluta, lo que ha llevado a un Presidente del Gobierno Regional del PP elegido<sup>2</sup>, tras un acuerdo sólo para posibilitar la investidura, con los votos de Ciudadanos. Pero, al no haber alcanzado los populares ningún pacto de gobierno con ninguna de las fuerzas políticas presentes en la Asamblea Regional de Murcia, en los primeros meses de la legislatura ya están comprobando las dificultades para gobernar teniendo que conseguir apoyos de otros Grupos Parlamentarios.

Pero la novedad no está sólo en un Parlamento sin mayoría absoluta. El perfil de los parlamentarios también ha cambiado substancialmente. Tres cuartas partes de los nuevos diputados regionales lo son por primera vez. Solamente 11 de los 45 han ejercido anteriormente esta responsabilidad: siete del Grupo Parlamentario Popular y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista. La edad media de los nuevos diputados baja manifiestamente hasta situarse en 38,5 años de media, cuando en la legislatura anterior estaba en los 48,44. Igualmente desciende la presencia de mujeres, de 18 a 16 (7 PP, 6 PSOE y 3 Podemos), lo que representa un 35,55% sobre el total. Entre las profesiones más comunes de los nuevos diputados destacan las vinculadas con el mundo de la enseñanza y de entre ellas los profesores universitarios, siete en total: cuatro de la Universidad Politécnica de Cartagena y tres de la Universidad de Murcia, junto a cuatro profesores de enseñanzas medias y dos maestros.

En definitiva, ha arrancado una novedosa Legislatura cargada de mucha incertidumbre sobre lo que pueda acaecer en los próximos cuatro años.

1. Todos los datos que se utilizan respecto de las Elecciones Autonómicas de 2015 son los facilitados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuando el censo escrutado estaba en el 98,91%.

2. El día 30 de junio de 2015 Pedro Antonio Sánchez, candidato del PP, era elegido Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los votos de los 22 diputados del PP y los 4 de Ciudadanos, mientras que los 13 diputados del PSOE y los 6 de Podemos votaban en contra.

## PORTADA

## SUMARIO

## PRESENTACIÓN

## ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

## CALIDAD DEMOCRÁTICA

## AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

## CRÉDITOS

**II. EL SISTEMA ELECTORAL**

Con sus 45 escaños, la Asamblea Regional de Murcia se constituye como el cuarto Parlamento Regional más pequeño de los existentes en España, por encima del de Castilla-La Mancha<sup>3</sup> (33), La Rioja (33) y Cantabria (35), e igual que la del Principado de Asturias, que asimismo tiene 45 diputados. La relación de electores por escaño es también relativamente reducida: de aproximadamente 22.000. Y de la combinación de una Asamblea de tamaño reducido y un considerable número de distritos<sup>4</sup>, cinco, se deriva una ratio de escaños por distrito también reducida: de nueve escaños por distrito; de hecho, la más reducida, después –y a escasa distancia– de la que registrada en Canarias (donde esa proporción es de 8,6). Este reducido tamaño medio de distrito tiene consecuencias en la desproporcionalidad del sistema electoral murciano. Además, aparecen importantes diferencias en la ratio entre electores y escaños de cada distrito. Debido al peculiar diseño de los distritos de la Región de Murcia, las dimensiones que tienen no se corresponden con el número de electores censados en cada uno de ellos, lo que ha venido ocasionando grandes desigualdades en el valor del voto de los electores de unos y otros, y el surgimiento de sesgos desproporcionales en el conjunto del sistema. Así, como se aprecia en el cuadro 1, para 2011 el voto de quienes están censados en el distrito 5 valía casi 1,7 veces más que el de los que estaban en la circunscripción número 3 y en las elecciones de 2015, aunque se reduce un poco la distancia al descender el número de escaños de la circunscripción 5, sigue siendo 1,4 veces mayor.

**Cuadro 1****Relación de escaños por distrito. Región de Murcia, 2011 y 2015**

| ELECCIONES AUTONÓMICAS 2011 |                   |                         |
|-----------------------------|-------------------|-------------------------|
| <i>Distrito</i>             | <i>Nº escaños</i> | <i>Electores/escaño</i> |
| 1                           | 7                 | 21.716                  |
| 2                           | 10                | 23.577                  |
| 3                           | 21                | 24.588                  |
| 4                           | 4                 | 18.610                  |
| 5                           | 3                 | 14.274                  |
| Región                      | 45                | 22.697                  |
| ELECCIONES AUTONÓMICAS 2015 |                   |                         |
| <i>Distrito</i>             | <i>Nº escaños</i> | <i>Electores/escaño</i> |
| 1                           | 7                 | 20.839                  |
| 2                           | 11                | 21.233                  |
| 3                           | 21                | 24.185                  |
| 4                           | 4                 | 17.866                  |
| 5                           | 2                 | 20.940                  |
| Región                      | 45                | 22.234                  |

*Fuente:* Elaboración propia con datos proporcionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. La controvertida reforma de la Ley Electoral de Castilla-La Mancha, aprobada en solitario en 2014 con la mayoría absoluta del PP en la anterior legislatura, redujo de 49 a 33 los escaños de las Cortes regionales de esta Comunidad Autónoma.

4. Como consecuencia directa del resultado de las Elecciones Autonómicas de 2015, en julio se reformó, por unanimidad, la Ley Electoral de la Región de Murcia unificando las cinco circunscripciones en un único distrito electoral que regirá a partir de los próximos comicios autonómicos y se rebaja la barrera mínima legal del 5% al 3% de los votos.

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

Hasta estas elecciones de 2015, el sistema electoral que para las elecciones autonómicas diseñaban el Estatuto de Autonomía y la Ley Electoral de la Región de Murcia ha sido un sistema electoral fuerte (Sartori, 1980), que ha influido ampliamente, tanto en el comportamiento de los electores como en la perfil del sistema de partidos de la Región. Con cinco distritos electorales de dimensión desigual, pero generalmente pequeña (media de 9 escaños), en los que la fórmula utilizada para el reparto de escaños entre los partidos (fórmula D'Hondt) generaba unos notables sesgos desproporcionales, el sistema electoral se completaba con una barrera legal del 5% del voto válidamente emitido en toda la Región para entrar en el reparto de escaños y la utilización de listas completas, cerradas y bloqueadas. Todo lo cual había llevado a que la Región de Murcia fuera una de las Comunidades Autónomas en las que mayor desproporcionalidad se registraba en elecciones de ámbito autonómico (Martínez y Parra, 2011: 145-169). Así, si las elecciones de 2015 se hubieran celebrado, tal como dicta la actual Ley Electoral de la Región de Murcia desde el mes de julio de 2015, con una sola circunscripción y una barrera mínima legal del 3%, los resultados hubieran sido: 19 escaños para el PP (tres menos), 12 para el PSOE (uno menos), 6 para Podemos (igual), 6 para C's (dos más) y 2 para IU (dos más).

**III. LAS OFERTAS PARTIDISTAS**

En las elecciones autonómicas de 2015 concurren en la Región de Murcia 16 agrupaciones políticas, es decir, el mismo número que lo había hecho en 2011. Hay que hacer la advertencia de que todas las fuerzas políticas no se presentaban en la totalidad de las circunscripciones. En esta ocasión, lo hacían once: Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Ganar la Región de Murcia. IP (GRM.IP), Unión Progreso y Democracia (UPyD), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Podemos, Vox, Movimiento RED, Ciudadanos de Centro Democrático (CCD), Escaños en Blanco (EB) y Agrupación Electoral Recortes Cero (AERC). Por su parte, el Partido Animalista Contra el Maltrato Animal (PACMA) y el Foro Centro y Democracia (CYD) concurrían en cuatro circunscripciones, La España en Marcha (LEM) en dos distritos electorales y el Movimiento Ciudadano Campo de Cartagena (MC CARTAGENA) y el Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE) en tan sólo uno.

Entre 1983 y 2007 el número de fuerzas políticas que concurrían a los comicios autonómicos fue sensiblemente menor, presentándose entre 6 y 8 fuerzas políticas. En las primeras elecciones autonómicas en la Región de Murcia, celebradas en 1983, aparece el menor número de fuerzas políticas (6 partidos o coaliciones) y a partir de ese momento, en las siguientes elecciones (1987, 1991, 1995, 2003).

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO**NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS**ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

CRÉDITOS

**Cuadro 2****Candidaturas presentadas en las Elecciones Autonómicas de 2015 en la Región de Murcia**

| EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES  | SÓLO EN ALGUNAS CIRCUNSCRIPCIONES                                    |
|---|--|
| GANAR LA REGIÓN DE MURCIA.IP  | FORO CENTRO Y DEMOCRACIA (CYD) – Circ. 1-3-4-5                       |
| UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)  | PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA) – Circ. 1-3-4-5 |
| ESCAÑOS EN BLANCO (EB)  | LA ESPAÑA EN MARCHA (LEM) – Circ. 1-5                                |
| PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)  | MOVIMIENTO CIUDADANO CAMPO DE CARTAGENA (MC CARTAGENA) – Circ. 2     |
| MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA, MOVIMIENTO RED (MOVIMIENTO RED) | PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (PCPE) – Circ. 3          |
| VOX (VOX)   |  |
| PARTIDO POPULAR (PP)  |  |
| CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO (CCD)  |  |
| PODEMOS (PODEMOS)   |  |
| CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)                                       |  |
| AGRUPACIÓN ELECTORAL RECORTES CERO  |  |

Fuente: Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 96, de 28 de abril de 2015.

En las distintos comicios autonómicos celebrados en la Región de Murcia se han presentado entre 6 y 16 partidos o coaliciones, siendo en las primeras elecciones, celebradas en 1983, cuando aparecieron menos fuerzas políticas y en las de 2011 las que aspiraron a obtener representación en la Asamblea Regional mayor número de partidos. En las elecciones realizadas en 1987, 1991, 2003 y 2007 concurrieron igual número de fuerzas políticas: 8; mientras que en las elecciones de 2011 el número aumentó considerablemente hasta 16 agrupaciones políticas. Hay que hacer la advertencia de que todas las fuerzas políticas no están en la totalidad de las circunscripciones, y así, únicamente PSOE, AP/PP y PCE/IU se han presentado a las ocho elecciones, en todos los distritos. Sólo cinco partidos o coaliciones aparecen, en una u otra circunscripción, en todas las elecciones celebradas: PSOE, AP/PP, PCE/IU, CDS y PCAN, si bien este último, en los comicios de 1991, lo hizo dentro de la Coalición Electoral Regional (CER).

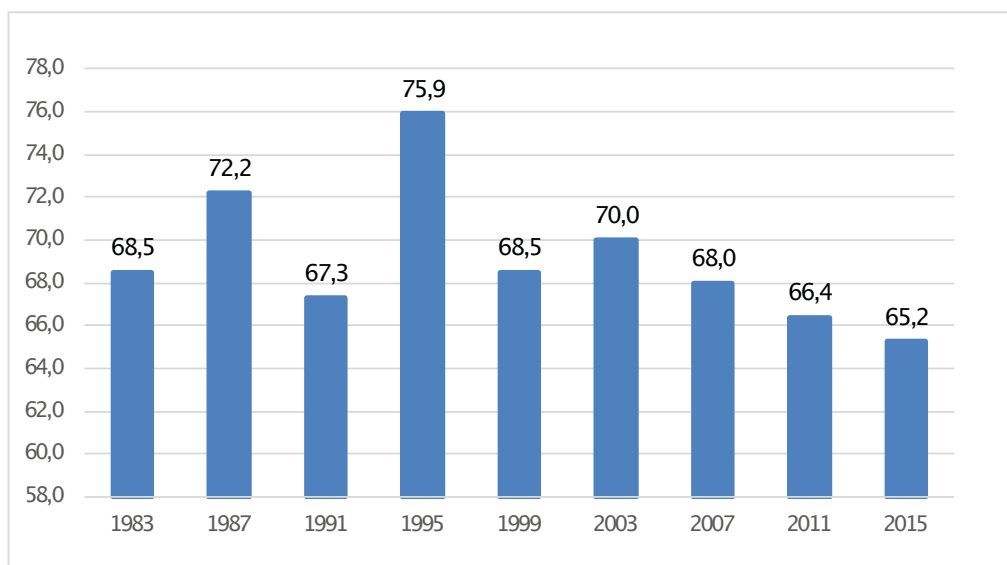
**IV. LA PARTICIPACIÓN**

El hecho de que se produzca un relativo incremento de la abstención en las elecciones autonómicas, en relación con las generales, se podría justificar por el carácter de “elecciones de segundo orden” que las primeras poseen para la mayoría de la población, especialmente cuando, como es el caso, se realizan a la misma vez que unas elecciones locales (Pallarés, 1994: 178). No parece que esto sea consecuencia de la mayor o menor afirmación regional de los electores murcianos, ya que algo análogo acontece

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

en el resto de Comunidades Autónomas, y es así, por ejemplo, en Cataluña, donde se produce un mayor índice de fluctuación media entre ambos tipos de elección (Pallarés y Font, 1994: 250). Por otro lado, las elecciones autonómicas tienen un menor debate político que las generales, ya que los grandes partidos de ámbito nacional, que son los que tienen una significativa presencia en la Región de Murcia, conciben sus campañas autonómicas a nivel estatal, por lo que el elector, a través de los grandes medios de comunicación y especialmente de las cadenas de televisión nacionales, no alcanza a percibir las alternativas ofrecidas a sus problemas más inmediatos por las diferentes fuerzas políticas. Ni siquiera, en una autonomía como la murciana, territorialmente pequeña y con escasa importancia a nivel nacional, aparecen sus candidatos, lo que ha de originar en algunos electores la impresión de que se trata de unas elecciones “poco importantes”. Si a ello añadimos que, hasta ahora, han tenido un reducido nivel de competitividad, ante la existencia de un mínimo grado de incertidumbre respecto de cuál iba a ser el partido ganador, hallamos las necesarias motivaciones para que determinados electores acudan a las urnas en las elecciones generales y no lo hagan en las autonómicas.

Como podemos constatar en el gráfico 1, parece que el interés por la política y, por tanto, la participación electoral aumenta en períodos de incertidumbre y de cambio, en los que el ciudadano se ve estimulado a acudir a las urnas, cuando presume que su voto puede ser decisivo para evitar o provocar el cambio. En 1995 encontramos una participación más alta que en anteriores ocasiones al ser estos los comicios en los que los socialistas perderían su hegemonía en la Comunidad Autónoma. Sin embargo, en los primeros comicios regionales de 1983, quizás porque se llevan a cabo poco después del gran realineamiento electoral del año anterior y podía presagiarse unas elecciones poco competitivas, hallamos una abstención bastante alta (31,5%), que excede la que se produjo en España en los comicios autonómicos que se celebraron el mismo día en trece Comunidades Autónomas que fue del 30,3%.

**Gráfico 1****Participación electoral en la Región de Murcia en Elecciones Autonómicas, 1983-2015**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS****V. LOS RESULTADOS**

Hasta 2015, en las distintas elecciones autonómicas celebradas en la Región de Murcia siempre aparecía un claro partido vencedor, un segundo partido a bastante distancia del primero y un tercer, y en ocasiones un cuarto, partido muy alejado de ambos, por lo que, utilizando la terminología de Sartori, se podía afirmar que hasta este momento siempre ha existido un claro partido dominante (Sartori, 1980: 247 ss.). En 1983, el PSOE, con el 51,7% de los votos<sup>5</sup>, obtuvo una ventaja de 16,6 puntos porcentuales respecto a AP, fuerza política situada en segunda posición; y ésta consiguió una diferencia de 28,1 puntos en relación con el PCE, situado como tercera fuerza política. En 1987, los socialistas volvieron a ser los vencedores con un 43,7% de los votos, lo que les supuso situarse a 12 puntos de los populares, que con el 31,1% consiguieron 19,3 puntos de distancia respecto del tercer partido, que en esta ocasión sería el Centro Democrático y Social (CDS). En 1991, el PSOE incrementó su porcentaje de votos respecto de los anteriores comicios autonómicos con el 44,8%, aunque su ventaja respecto del segundo partido, el PP, se redujo a 11,7 puntos, mientras que éste agrandó su diferencia con IU a 23,1 puntos. En las elecciones de 1995 el PP se coloca como primer partido en la Región de Murcia, con el 51,8%, lo que hizo que se produjera una gran diferencia porcentual de votos con el segundo partido (PSOE): 20,2 puntos, sucediendo por primera vez que la distancia entre el primer y segundo partido fue mayor que las de éste último con el tercero (IU), que en esta ocasión alcanzó los 19,2 puntos. En los comicios de 1999 el PP logró un importante porcentaje de votos (52,8%), aunque disminuyó su diferencia con el PSOE a 16,9 puntos. En estas elecciones la diferencia entre el segundo y el tercer partido se situó en los 28,9 puntos debido al hundimiento electoral de IU. Para las elecciones de 2003, el ganador indiscutible fue el PP con el 56,7% de los votos, aumentando a 22,6 puntos su diferencia respecto al PSOE, el cual obtuvo el 34,1%, por tan sólo el 5,7% de IU. En los comicios de 2007 la supremacía del PP se mantuvo al obtener el 58,3% de los votos, por un 32% del PSOE y un 6,3% de IU-LVRM y en las elecciones de 2011 el PP incluso aumentó su ventaja en relación al PSOE al conseguir un máximo histórico de 58,8% de los votos, por el 23,9% del PSOE, su mínimo histórico, lo que lleva la ventaja del primero respecto del segundo a 34,9 puntos porcentuales, mientras que IU-LVRM, con el 7,8% de los votos válidos, reducía su distancia con los socialistas a 16,1 puntos porcentuales.

En las elecciones autonómicas celebradas el pasado 24 de mayo de 2015, el PP fue el partido ganador, pero sufriendo un fuerte descalabro: perdió más de 145.000 votos, lo que supone una caída de 21,4 puntos porcentuales respecto de los comicios de 2011, lo que lleva, por vez primera en la Asamblea Regional de Murcia, a un partido ganador que no tiene la mayoría absoluta de la Cámara, cosa que indudablemente ha tenido y tendrá importantes consecuencias en la política regional durante la presente Legislatura. El PSOE, por su parte, se mantiene como segunda fuerza política y, aunque su ascenso respecto de 2011 es exiguo (0,1 puntos porcentuales), acorta grandemente la distancia con el PP (13,4 puntos porcentuales) hasta convertirla en la menor distancia PP-PSOE desde 1995, es decir, desde las primeras elecciones autonómicas ganadas por el PP en la Región de Murcia.

## PORTADA

## SUMARIO

## PRESENTACIÓN

## ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

## CALIDAD DEMOCRÁTICA

## AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

## CRÉDITOS

## Cuadro 3

*Porcentaje de participación y votos (en % s/ voto válido) en Elecciones Autonómicas en la Región de Murcia, 1983-2015*

|  | 1983  | 1987  | 1991  | 1995  | 1999  | 2003  | 2007  | 2011  | 2015  |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| PARTICIPACIÓN                              | 68,47 | 72,88 | 67,08 | 75,25 | 67,66 | 69,98 | 68,01 | 66,44 | 65,22 |
| PSOE                                       | 51,70 | 43,15 | 44,84 | 31,59 | 35,91 | 34,11 | 32,00 | 23,88 | 23,96 |
| AP/PP                                      | 35,06 | 31,11 | 33,19 | 51,78 | 52,84 | 56,66 | 58,30 | 58,79 | 37,39 |
| PCE/IU/IU-LVRM/<br>GANAR REG.<br>MURCIA-IP | 6,95  | 7,36  | 10,11 | 12,36 | 7,00  | 5,66  | 6,25  | 7,83  | 4,81  |
| PODEMOS                                    | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | 13,15 |
| CIUDADANOS                                 | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | 12,5  |
| CDS-UC                                     | 1,13  | 11,79 | 4,96  | 0,68  | 0,30  | 0,02  | -     | -     | -     |
| OTROS                                      | 4,59  | 5,66  | 5,97  | 2,47  | 2,49  | 2,01  | 2,13  | 7,38  | 6,62  |
| VOTOS BLANCOS                              | 0,57  | 0,93  | 0,93  | 1,12  | 1,46  | 1,54  | 1,32  | 2,12  | 1,57  |

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Pero lo verdaderamente reseñable de estas elecciones es la aparición con fuerza de dos nuevas fuerzas políticas en el Parlamento Regional. Por un lado, Podemos transita desde la nada a conseguir más de 83.000 votos (13,2%) y 6 escaños. Por su parte, Ciudadanos (C's) igualmente desde prácticamente no tener ninguna representación institucional en la Región<sup>6</sup> pasa a conseguir un 12,5% de los votos y 4 diputados regionales.

Por el contrario, tanto IU, que en esta ocasión concurría como "Ganar la Región de Murcia. IP", como Unión Progreso y Democracia (UPyD) han sufrido un severo correctivo. IU ha perdido más de 20.000 votos, que supone una caída de 3 puntos porcentuales, respecto de los comicios de 2011. Este descenso, unido a la Ley Electoral Regional, con una barrera mínima legal del 5%<sup>7</sup>, hizo que por primera vez, desde que se celebran elecciones autonómicas en la Región de Murcia, PCE/IU no tenga representación en la Asamblea Regional, aunque sí que la mantiene en numerosos municipios. Por lo que respecta a UPyD, pierde casi 20.000 votos respecto de 2011 y se queda sin ninguna representación institucional a nivel regional o local, lo que lleva a esta fuerza política a ser casi intrascendente en la Región.

6. En las elecciones locales de 2011, C's sólo logró un concejal en el municipio de Molina de Segura.

7. La nueva Ley Electoral aprobada en julio reduce este porcentaje al 3%.

## PORTADA

## SUMARIO

## PRESENTACIÓN

## ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

## CALIDAD DEMOCRÁTICA

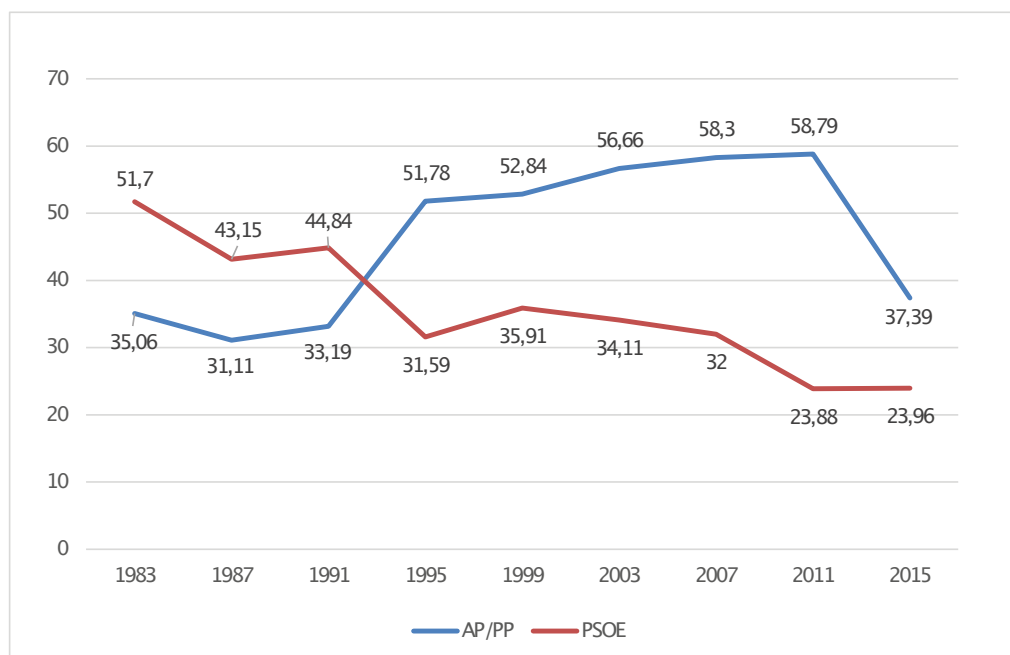
## AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

## CRÉDITOS

**Gráfico 2**

*Resultados (en % s/ voto válido) de las dos principales fuerzas políticas en Elecciones Autonómicas en la Región de Murcia, 1983-2015*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Respecto al número de escaños, hasta 2015, en todas las elecciones ha habido un partido que ha obtenido la mayoría absoluta de los diputados regionales; el PSOE, con 26, 25 y 24 escaños, en los tres primeros comicios autonómicos, y el PP, con 26 diputados en 1995, 27 en 1999, 28 en 2003, 29 en 2007 y 33 escaños en 2011. El segundo partido ha oscilado entre los 17 escaños socialistas de las elecciones de 1999, o los del PP en 1991, los 16 escaños obtenidos por los populares en 1983 y 1987, los 15 conseguidos por el PSOE en 1995 y 2007 y los 11 obtenidos en 2011. El tercer partido ha obtenido un único escaño desde que consiguió el PCE en 1983 o IU en 1999, 2003, 2007 y 2011 a los tres que obtuvo el CDS en 1987 o los cuatro de IU en 1991 y 1995. Hasta las elecciones de 2015, solamente en las elecciones de 1987 apareció con representación parlamentaria un cuarto partido, que en esa ocasión fue el PCE, con un sólo diputado regional.

En las elecciones de 2015, por vez primera el partido ganador no consigue la mayoría absoluta de los escaños, quedándose a falta de uno, siendo la segunda ocasión en la que están presentes cuatro fuerzas políticas en la Asamblea Regional, aunque nunca la tercera fuerza política había tenido más de cuatro diputados, mientras que ahora Podemos consigue seis.



## PORTADA

## SUMARIO

## PRESENTACIÓN

## ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

## CALIDAD DEMOCRÁTICA

## AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

## CRÉDITOS

## Cuadro 4

*Distribución de escaños en Elecciones Autonómicas en la Región de Murcia, 1983-2015*

|              | 1983            | 1987 | 1991 | 1995 | 1999 | 2003 | 2007 | 2011 | 2015 |
|--------------|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| PSOE         | 26              | 25   | 24   | 15   | 17   | 16   | 15   | 11   | 13   |
| AP/PP        | 16              | 16   | 17   | 26   | 27   | 28   | 29   | 33   | 22   |
| IURM/IU-LVRM | 1               | 1    | 4    | 4    | 1    | 1    | 1    | 1    | -    |
| CDS-UC       | -               | 3    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Podemos      | -               | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 6    |
| C's          | -               | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 4    |
| Total        | 43 <sup>8</sup> | 45   | 45   | 45   | 45   | 45   | 45   | 45   | 45   |

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el cuadro 5 se observa una gran desviación entre el porcentaje de votos y el de escaños, apareciendo, en todas las elecciones, con mayor o menor sobrerrepresentación los dos partidos principales (PSOE y AP/PP), y con una distancia negativa entre votos y escaños los dos partidos menores (PCE/IU y CDS). Por mostrar un ejemplo, podemos comprobar cómo en 1983 el PCE obtuvo 32.113 votos en toda la Región y un único escaño, mientras que el PSOE, con 238.968 votos, consiguió 26 diputados, con lo que cada escaño "valía" para este partido 9.191 votos, es decir, 22.922 votos menos de los que "costó" el escaño comunista.

## Cuadro 5

*Diferencia votos/escaños a nivel de la Región de Murcia. Elecciones Autonómicas, 1983-2015*

| Partidos   | 1983  |       |       | 1987  |       |       | 1991  |       |       | 1995  |       |       |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|            | % V   | % E   | D*    | % V   | % E   | D*    | % V   | % E   | D*    | % V   | % E   | D*    |
| PSOE       | 51,7  | 60,47 | 8,77  | 43,15 | 55,56 | 12,41 | 44,84 | 53,33 | 8,49  | 31,59 | 33,33 | 1,74  |
| AP/PP      | 35,06 | 37,2  | 2,15  | 31,11 | 35,56 | 4,45  | 33,19 | 37,78 | 4,59  | 51,78 | 57,78 | 6     |
| PCE/IU     | 6,95  | 2,32  | -4,63 | 7,36  | 2,22  | -5,14 | 10,11 | 8,89  | -1,22 | 12,36 | 8,89  | -3,47 |
| CDS        | 1,13  | -     | -     | 11,79 | 6,66  | -5,13 | 4,96  | -     | -     | 0,68  | -     | -     |
| Partidos   | 1999  |       |       | 2003  |       |       | 2007  |       |       | 2011  |       |       |
|            | % V   | % E   | D*    | % V   | % E   | D*    | % V   | % E   | D*    | % V   | % E   | D*    |
| PSOE       | 35,91 | 40    | 4,9   | 34,11 | 35,55 | 1,44  | 32    | 33,33 | 1,33  | 23,88 | 24,44 | 0,56  |
| AP/PP      | 52,84 | 57,77 | 4,93  | 56,66 | 62,22 | 5,56  | 58,3  | 64,44 | 6,14  | 58,79 | 73,33 | 14,54 |
| PCE/IU     | 7     | 2,22  | -4,78 | 5,66  | 2,22  | -3,44 | 6,25  | 2,22  | -4,03 | 7,83  | 2,22  | -5,61 |
| CDS        | 0,3   | -     | -     | 0,02  | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |
| Partidos   | 2015  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|            | % V   | % E   | D*    |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| PSOE       | 23,96 | 28,89 | 4,93  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| AP/PP      | 37,39 | 48,89 | 11,50 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| PCE/IU     | 4,81  | -     | -     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| PODEMOS    | 13,15 | 13,33 | 0,18  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| CIUDADANOS | 12,50 | 8,89  | -3,61 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |

\* Diferencia entre el % de escaños – % de votos. / V= Votos. / E= Escaños.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**PORTADA**

**SUMARIO**

**PRESENTACIÓN**

**ÁREAS DE ESTUDIO**

**NOVEDADES DEL FEDERALISMO COMPARADO**

**NOVEDADES DEL ESTADO AUTONÓMICO**

**NOVEDADES PARLAMENTARIAS**

**ACTUALIDAD IBEROAMERICANA**

**CRÓNICA INTERNACIONAL**

**CALIDAD DEMOCRÁTICA**

**AGENDA**

**ACTIVIDADES REALIZADAS JUNIO - NOVIEMBRE 2015**

**ACTIVIDADES PREVISTAS DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016**

**CRÉDITOS**

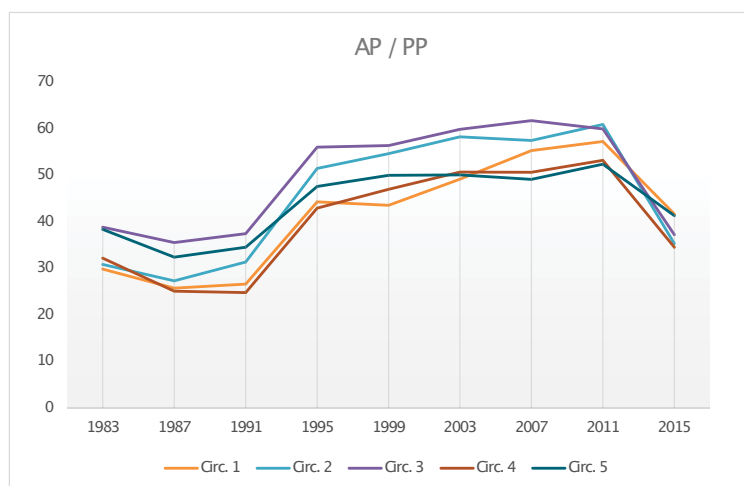
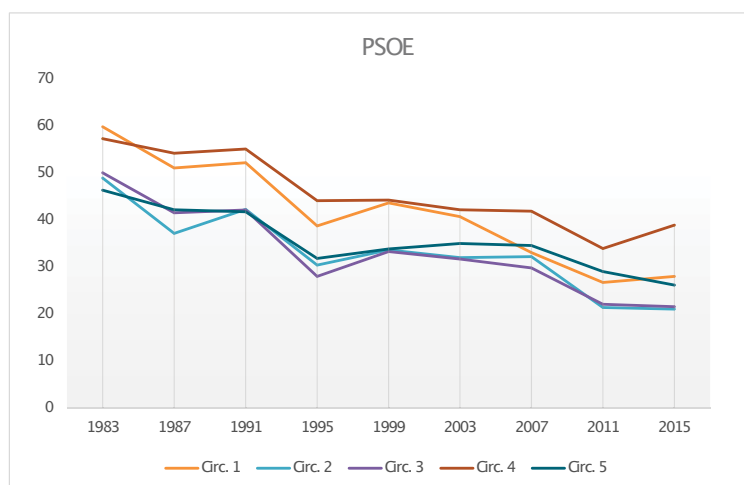
En las elecciones de 2003, 2007 y 2011, aunque la orientación del voto ha favorecido mayormente al PP, observamos la tendencia de encontrar sobrerrepresentados a PP y PSOE y, muy especialmente a los populares que en los comicios de 2011 consiguen 14,5 puntos porcentuales más de escaños que de votos, mientras que acontece lo contrario con el tercer partido con menor votación en la contienda, que siempre está infrarrepresentado. En 2015, de nuevo, la fuerza política más favorecida por el sistema es el PP, que logra un porcentaje de escaños superior en 11,5 puntos al porcentaje de votos conseguido. En el caso del PSOE la sobrerrepresentación es menor: 4,9 puntos, mientras que Podemos consigue prácticamente el mismo porcentaje de votos y escaños. En esta ocasión, la fuerza política castigada por el sistema va a ser C's, que tiene un porcentaje de escaños 3,6 puntos inferior al porcentaje obtenido de votos.

## VI. LA DISTRIBUCIÓN DEL VOTO

Si abordamos un análisis de los resultados por circunscripciones, podemos comprobar cómo la situación descrita para el conjunto de la Región se mantiene prácticamente idéntica en cada una de las circunscripciones, aunque la distancia entre el primer y segundo partido sean diferentes en unos distritos con respecto a otros.

### Gráfico 3

*Continuidad del voto del PSOE y de AP/PP, a nivel de circunscripciones y Elecciones Autonómicas, en la Región de Murcia, 1983-2015*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

## PORTADA

## SUMARIO

## PRESENTACIÓN

## ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

## CALIDAD DEMOCRÁTICA

## AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

## CRÉDITOS

En los nueve comicios autonómicos celebrados en la Región de Murcia ha habido una gran continuidad en la distribución territorial del voto de los dos principales partidos (PSOE y AP/PP) ha sido bastante grande, tal como podemos comprobar en el gráfico 3 en el que se observa cómo las circunscripciones números 1 (Guadalentín-Lorca) y 4 (Noroeste) aparecen siempre como los mayores baluartes electorales de los socialistas, mientras que la número 3 (Centro-Murcia) lo ha sido de los populares, si bien en los comicios de 2015 el PP obtiene mayores porcentajes de votos en los distritos 1 y 5 (Altiplano).

Como se puede constatar en el cuadro 6, en las elecciones de 2015 el PP obtiene su mayor porcentaje de votos en la circunscripción número 1 (Lorca) y el menor en la número 2 (Cartagena-Mar Menor). Por su parte, los socialistas consiguen la mayoría de los votos en la circunscripción número 4 (Noroeste), estando por encima de los obtenidos por los populares, y la cifra más baja, igual que el PP, en la número 2 (Cartagena-Mar Menor), al contrario de lo que le sucede a Podemos y a Ciudadanos que tendrán en este distrito y en el número 3 (Centro-Murcia) sus mejores resultados. Además, ha que reseñar que Ganar la Región de Murcia-IP, formación en la que concurre IU, no obtiene ningún escaño al no alcanzar el mínimo porcentaje establecido hasta estas elecciones en la Ley Electoral (5% a nivel regional), sin perjuicio de haber superado, incluso ampliamente, el mismo en las circunscripciones números 1, 4 y 5.

**Cuadro 6**

**Resultados en votos (en % s/ voto válido) y escaños de las principales fuerzas políticas en Elecciones Autonómicas de 2015 en la Región de Murcia**

| Circunscripciones | PP    |    | PSOE  |    | PODEMOS |   | CIUDADANOS |   | GANAR<br>REGIÓN<br>MURCIA.IP |   |
|-------------------|-------|----|-------|----|---------|---|------------|---|------------------------------|---|
|                   | % V   | E  | % V   | E  | % V     | E | % V        | E | % V                          | E |
| 1                 | 41,62 | 4  | 27,96 | 2  | 10,11   | 1 | 7,28       | - | 7,64                         | - |
| 2                 | 35,24 | 5  | 21,02 | 3  | 14,63   | 2 | 13,31      | 1 | 3,30                         | - |
| 3                 | 37,19 | 10 | 21,53 | 5  | 14,53   | 3 | 14,37      | 3 | 4,26                         | - |
| 4                 | 34,47 | 2  | 38,86 | 2  | 8,28    | - | 9,42       | - | 5,31                         | - |
| 5                 | 41,27 | 1  | 26,14 | 1  | 8,62    | - | 9,63       | - | 8,25                         | - |
| TOTAL REGIÓN      | 37,39 | 22 | 23,96 | 13 | 13,15   | 6 | 12,5       | 4 | 4,81                         | - |

% V= Porcentaje de votos. / E= Escaños.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**VII. LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL Y PARLAMENTARIA**

La competitividad suele percibirse por el grado de incertidumbre que se vaticina en una elección, pero su medición dependerá de las distancias efectivas que se produzcan en los resultados de las distintas fuerzas concurrentes a los comicios; por tanto, para analizar los niveles de competitividad que se han producido en las elecciones autonómicas murcianas se analizarán los indicadores de competitividad, tanto electoral como parlamentaria. En el cuadro 7 se puede comprobar cómo a nivel de Comunidad Autónoma la competitividad electoral no ha sido, en ningún momento, elevada, ya que en las tres primeras elecciones la diferencia entre el primer partido (PSOE) y el segundo (AP/PP) ha estado siempre por encima de 10 puntos, llegando en 1983 y 1991 a sobrepasar los 15 puntos. En los comicios celebrados en 1995 la diferencia se situó,

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

CRÉDITOS

aunque con el PP como primera fuerza política, en más de 20 puntos. En 1999 la diferencia disminuyó a algo más de los 17 puntos, mientras que para 2003 aumentó a 22,6, en 2007 se elevó a 26,3 y para 2011 rozó el 35 de diferencia, siendo éstas las elecciones menos competitivas celebradas hasta el momento. Respecto de las elecciones de 2015 hay que subrayar el gran descenso producido en el indicador de competitividad electoral, que cae 21,5 puntos porcentuales respecto de los comicios de 2011, volviendo a los niveles de los primeros procesos electorales celebrados en la Región de Murcia.

**Cuadro 7**

**Competitividad electoral y parlamentaria en la Región de Murcia. Elecciones Autonómicas, 1983-2011**

| Elecciones | Electoral | Parlamentaria | Partidos |
|------------|-----------|---------------|----------|
| 1983       | 16,8      | 23,3          | PSOE-AP  |
| 1987       | 12,2      | 20,0          | PSOE-AP  |
| 1991       | 11,7      | 15,6          | PSOE-PP  |
| 1995       | 20,6      | 24,4          | PP-PSOE  |
| 1999       | 17,2      | 22,2          | PP-PSOE  |
| 2003       | 22,6      | 26,7          | PP-PSOE  |
| 2007       | 26,3      | 31,1          | PP-PSOE  |
| 2011       | 34,9      | 49,3          | PP-PSOE  |
| 2015       | 13,4      | 20,0          | PP-PSOE  |
| Media      | 19,5      | 22,9          |          |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Por otra parte, la competitividad parlamentaria ha sido todavía menor, con diferencias iguales o superiores a 20 puntos, excepto en las elecciones de 1991 que, aún siendo grandes, se situaron un poco por debajo: 15,6 puntos. Esta escasa competitividad parlamentaria está totalmente reflejada en las mayorías absolutas que, hasta ahora, han existido en la Asamblea Regional de Murcia. El sistema electoral y la propia realidad política murciana han configurado un sistema de partidos que podríamos calificar de bipartidismo imperfecto o de “dos y medio” (Cotarelo, 1992: 316), en el que, en todas las circunscripciones se produce una cierta bipolarización. Los dos principales partidos son del sistema estatal (PSOE y AP/PP), con la presencia de un partido menor (PCE/IU) situado a la izquierda del primero y, en alguna ocasión, de otras fuerzas políticas: el CDS, tal como aconteció en las elecciones de 1987, y el PCAN, en los dos primeros comicios autonómicos, en la circunscripción núm. 2 (Cartagena). En 2015, si bien la competitividad parlamentaria siguen manteniendo una diferencia de 20 puntos, el escenario ha cambiado un poco y, aunque los dos principales partidos sigan siendo los mismos, han aparecido dos nuevas fuerzas políticas con una presencia importante en el Parlamento Regional.

**VIII. LA FRAGMENTACIÓN ELECTORAL Y PARLAMENTARIA**

La fragmentación electoral de la Región de Murcia es ciertamente baja. Si comparamos con el resto de Comunidades Autónomas encontraremos como es de las más bajas de nuestro país (Montero, 1992: 274). Se incrementó un poco entre 1983 y 1987 pero, posteriormente, fue descendiendo hasta llegar en 1999 a sus niveles más bajos. Por su parte, la fragmentación parlamentaria es todavía más baja, produciéndose diferencias entre una y otra que más bien parecen típicas de un sistema electoral mayoritario.

## PORTADA

## SUMARIO

## PRESENTACIÓN

## ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

## CALIDAD DEMOCRÁTICA

## AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

## CRÉDITOS

## Cuadro 8

*Fragmentación electoral y parlamentaria en las Elecciones Autonómicas de la Región de Murcia, 1983-2015*

|          | 1983   |         | 1987   |         | 1991   |         | 1995   |         | 1999   |         |
|----------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| Circuns. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. |
| Circ.1   | 0,53   | 0,41    | 0,65   | 0,41    | 0,64   | 0,58    | 0,64   | 0,62    | 0,60   | 0,49    |
| Circ.2   | 0,59   | 0,48    | 0,76   | 0,59    | 0,71   | 0,58    | 0,63   | 0,54    | 0,57   | 0,48    |
| Circ.3   | 0,58   | 0,56    | 0,69   | 0,63    | 0,67   | 0,60    | 0,59   | 0,54    | 0,55   | 0,50    |
| Circ.4   | 0,56   | 0,38    | 0,63   | 0,32    | 0,62   | 0,38    | 0,61   | 0,50    | 0,57   | 0,50    |
| Circ.5   | 0,62   | 0,45    | 0,71   | 0,45    | 0,68   | 0,45    | 0,64   | 0,50    | 0,60   | 0,44    |
| Región   | 0,61   | 0,51    | 0,70   | 0,58    | 0,68   | 0,58    | 0,62   | 0,55    | 0,57   | 0,50    |
|          | 2003   |         | 2007   |         | 2011   |         | 2015   |         |        |         |
| Circuns. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. |        |         |
| Circ.1   | 0,83   | 0,95    | 0,74   | 0,64    | 0,58   | 0,41    | 0,72   | 0,57    |        |         |
| Circ.2   | 0,73   | 0,95    | 0,74   | 0,96    | 0,56   | 0,32    | 0,78   | 0,68    |        |         |
| Circ.3   | 0,78   | 0,74    | 0,78   | 0,61    | 0,57   | 0,43    | 0,76   | 0,68    |        |         |
| Circ.4   | 0,78   | 0,96    | 0,78   | 0,96    | 0,58   | 0,38    | 0,70   | 0,50    |        |         |
| Circ.5   | 0,86   | 0,96    | 0,85   | 0,96    | 0,61   | 0,44    | 0,72   | 0,50    |        |         |
| Región   | 0,78   | 0,51    | 0,80   | 0,50    | 0,57   | 0,40    | 0,76   | 0,65    |        |         |

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo al índice de fragmentación de Rae.

En el cuadro 8 podemos comprobar cómo, aunque a nivel de circunscripción la fragmentación partidaria es muy parecida de 1983 a 1999, a partir de la siguiente elección (2003) la fragmentación a nivel de distritos se eleva de forma importante. La fragmentación parlamentaria para la Región, en 2003 y 2007, se mantiene en indicadores similares a los de elecciones anteriores, pero la fragmentación electoral crece en esos mismos periodos, aunque para 2011, con la espectacular concentración del voto en el PP, muestra un comportamiento a la baja en ambos indicadores. En las elecciones autonómicas de 2015, con la llegada de dos nacientes fuerzas políticas (Podemos y C's), de nuevo se ha producido un incremento importante de la fragmentación electoral y parlamentaria.

Sin embargo, los índices de fragmentación no nos permiten distinguir el número de partidos que participan en cada circunscripción, por lo que además conviene recurrir a los índices del número efectivo de partidos, que vienen a aportar prácticamente la misma información que el índice de fragmentación pero, al mismo tiempo, posibilitan percibir con mayor facilidad qué cantidad de partidos compiten electoralmente y cuántos tienen una presencia parlamentaria, teniendo igualmente presente sus tamaños relativos. En el cuadro 9 podemos constatar cómo el número efectivo de partidos, electorales y parlamentarios, se sitúa en 1983 a nivel regional en unos niveles muy bajos, empezando a agrandarse entre 1987 y 1991, para volver a decrecer en 1995, en una tendencia que parece consolidarse desde 1999 a 2011, manteniéndose, de esta forma, la misma trayectoria que se observaba anteriormente en relación con los niveles de fragmentación electoral y parlamentaria. En 2015, el escenario se corrige de una forma notable y se produce un importante incremento del número efectivo de partidos, a nivel regional y por circunscripciones, tanto en el ámbito electoral como parlamentario.

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

CRÉDITOS

**Cuadro 9**

*Número efectivo de partidos, a nivel regional y por circunscripciones, en la Región de Murcia. Elecciones Autonómicas, 1983-2011*

| Circuns. | 1983   |         | 1987   |         | 1991   |         | 1995   |         | 1999   |         |
|----------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
|          | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. |
| Circ.1   | 2,1    | 1,7     | 2,9    | 1,7     | 2,8    | 2,4     | 2,8    | 2,6     | 2,5    | 2,0     |
| Circ.2   | 2,4    | 1,9     | 4,2    | 2,4     | 3,4    | 2,4     | 2,7    | 2,2     | 2,3    | 1,9     |
| Circ.3   | 2,4    | 2,3     | 3,2    | 2,7     | 3,0    | 2,5     | 2,4    | 2,2     | 2,2    | 2,0     |
| Circ.4   | 2,3    | 1,6     | 2,7    | 1,5     | 2,6    | 1,6     | 2,6    | 2,0     | 2,3    | 2,0     |
| Circ.5   | 2,6    | 1,8     | 3,4    | 1,8     | 3,1    | 1,8     | 2,8    | 2,0     | 2,5    | 1,8     |
| Región   | 2,6    | 2,0     | 3,3    | 2,4     | 3,1    | 2,4     | 2,6    | 2,2     | 2,4    | 1,9     |
| Circuns. | 2003   |         | 2007   |         | 2011   |         | 2015   |         |        |         |
|          | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. | Elect. | Parlam. |        |         |
| Circ.1   | 2,4    | 2,0     | 2,4    | 1,7     | 2,5    | 1,7     | 3,6    | 2,3     |        |         |
| Circ.2   | 2,3    | 1,7     | 2,3    | 1,9     | 1,3    | 1,5     | 4,6    | 3,1     |        |         |
| Circ.3   | 2,2    | 1,7     | 2,1    | 1,9     | 2,4    | 1,8     | 4,3    | 3,1     |        |         |
| Circ.4   | 2,3    | 2,0     | 2,3    | 2,0     | 2,5    | 1,6     | 3,4    | 2,0     |        |         |
| Circ.5   | 2,7    | 1,8     | 2,7    | 1,8     | 3,0    | 1,8     | 3,6    | 2,0     |        |         |
| Región   | 2,3    | 1,9     | 2,2    | 1,9     | 2,4    | 1,7     | 4,3    | 2,9     |        |         |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**IX. CONCLUSIONES**

Para la comprensión del comportamiento electoral en la Región de Murcia es oportuno reflexionar brevemente sobre algunos elementos que caracterizan la propia entidad de la Región. Murcia, objetiva e históricamente hablando, ha sido una Región periférica si tenemos en cuenta el conjunto de las variables que suelen medir la centralidad o perifericidad de un determinado espacio geográfico y poblacional: localización, tamaño de la población, infraestructuras, PIB, renta, recursos, élites locales, grupos intermedios, comportamientos socio-culturales, etc. La sociedad murciana ha atendido a una compleja distribución antropología de los modos de vida urbano, rural y huertano, y también marítimo, que se entremezclaban para formar una sociedad con una cierta uniformidad cultural, pero con una multiplicidad de matices que la hacen bastante heterogénea. Estos elementos explican que la Región de Murcia haya sido un espacio dependiente, donde el regionalismo apenas ha arraigado. En términos de comportamiento electoral, Murcia no ha tenido prácticamente nunca un comportamiento autónomo y relevante, si se exceptúa el episodio cantonal durante la I República (1873-1874). La Región de Murcia ha reproducido, casi siempre de una forma casi mimética, los ciclos generales de las tendencias electorales y, por consiguiente, sus preferencias electorales han respondido básicamente a la orientación del voto nacional. A partir de 2004 el modelo cambió y, mientras que a nivel nacional el partido que gobernaba y ganaba las elecciones era el PSOE, a nivel regional el PP seguía logrando triunfos electorales cada vez más amplios. Sin embargo, en 2011 se restableció una coincidencia que se ha mantenido en estas últimas elecciones autonómicas y locales de 2015.

Por otra parte, el sistema electoral utilizado en las elecciones autonómicas en la Región de Murcia se ha caracterizado por haber primado en su representación a los partidos

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO**

---

**NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA**

---

**ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

mayoritarios, principalmente al primer y segundo partido, mientras que el tercero y siguientes eran sistemáticamente penalizados. La existencia de cinco distritos electorales en los comicios autonómicos en una Región uniprovincial y la utilización de la fórmula D'Hondt para el reparto de escaños entre los partidos, ha generado unos notables sesgos desproporcionales. Esta desproporcionalidad se incrementaba con el establecimiento por el sistema electoral regional de una barrera mínima legal o umbral de representación del 5% del voto válidamente emitido en toda la Región. Estos sesgos han convertido a la Región de Murcia, cuando se trataba de elecciones autonómicas, en una de las Comunidades Autónomas con una mayor desproporcionalidad. Desde esta lógica del sistema electoral regional, no debe sorprender la alta concentración de votos que tiene lugar entre los dos partidos mayoritarios, configurándose un fuerte bipartidismo en la estructura general del sistema de partidos regional, que sólo se ha visto superado en estas últimas elecciones autonómicas.

En la Región de Murcia se han reproducido, en líneas generales, las tendencias de voto nacionales, viéndose incluso agudizadas por el carácter tan dependiente que tiene este espacio poblacional respecto al espacio general, es decir España. Ello explica que la alta concentración de votos en los dos partidos mayoritarios de turno a nivel general, UCD/PSOE hasta 1982 y PSOE/PP hasta 2015, tenga en Murcia un nivel de concentración incluso superior. La competitividad electoral, medida por la diferencia de votos entre los dos partidos mayoritarios, ya de por sí baja en España, todavía lo es más en el caso de la Región de Murcia. Sin embargo, hay que significar que los comicios autonómicos y locales de 2015 parecen ser el inicio de transformaciones en todos los ámbitos que, aunque algunos –como el de la Ley Electoral Regional– ya son una realidad, parece que se irán produciendo en un futuro próximo.

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS  
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS  
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS****BIBLIOGRAFÍA**

- COTARELO, R. (1992): “Los partidos políticos”, en COTARELO, R. (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 299-325.
- GARCÍA ESCRIBANO, J. J. (dir.) (2000): *Atlas Electoral de la Región de Murcia*, Murcia: Fundación Séneca y Centro de Investigaciones Sociológicas.
- GARCÍA ESCRIBANO, J. J. (2004): “La Región de Murcia: una realidad en construcción”, *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 20, pp. 355-374.
- GARCÍA ESCRIBANO, J. J. (ed.) (2011): *Elecciones en la Región de Murcia*, Murcia: Editum.
- GARCÍA ESCRIBANO, J. J. y MARTÍNEZ, A. (1998): “Las elecciones autonómicas de la Región de Murcia”, en ALCÁNTARA, M. y MARTÍNEZ, A. (eds.), *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 349-382.
- GARCÍA ESCRIBANO, J. J. y MILLÁN JIMÉNEZ, A. (1996): “Comportamiento político y electoral de los murcianos”, en FRUTOS, L. y MELLADO, M. (coords.), *Estructura y cambio social en la Región de Murcia*, vol. III: “Cultura, valores y comportamiento político en la Región de Murcia”, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 573-668.
- GARCÍA ESCRIBANO, J. J. y ORTIZ, P. (2010): “Los medios de comunicación en campaña”, en MARTÍNEZ, M. A. (ed.), *Campañas y elecciones en la Región de Murcia*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 183-200.
- MARTÍNEZ, M. A. (ed.) (2010): *Campañas y elecciones en la Región de Murcia*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- MARTÍNEZ, M. A. y PARRA, F. (2011): “Las elecciones autonómicas en la Región de Murcia”, en GARCÍA ESCRIBANO, J. J. (ed.), *Elecciones en la Región de Murcia*, Murcia: Editum, pp. 145-202.
- MONTERO, J. R. (1992): “Las elecciones legislativas”, en COTARELO, R. (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 243-297.
- PALLARÈS, F. (1994): “Las elecciones autonómicas en España: 1980-1992”, en DEL CASTILLO, P. (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 151-220.
- PALLARÈS, F. y FONT, J. (1994): “Las elecciones autonómicas en Cataluña (1980-1992)”, en DEL CASTILLO, P. (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 221-273.
- SARTORI, G. (1980): *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza. ■